

País y nombre	Ejercicio 1999 — Mensualidades	Ejercicio 2000 — Mensualidades
Christine M. Lawson	3	6
Luis A. Ojeda	3	6
Dorith E. Peleg	3	6
Robert J. Torres	3	6
<i>Italia (1)</i>		
Emiliano Bellini	—	3
Rafaella Priano	—	3

(1) Beca especial para el ganador del concurso sobre temas hispánicos de la Asociación Italiana de Hispanistas, dotada con seis mensualidades de 125.000 pesetas cada una.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18039 *RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y a dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 20 de agosto de 1999.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 27 de enero de 1999, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1999 y enero de 2000, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y a dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 28 de enero de 1999, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 18 de agosto, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 20 de agosto de 1999.

Fecha de amortización: 18 de agosto de 2000.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.867,851 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.106,45 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,990 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,005 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,069 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,053 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
96,990	434,000	96,990
96,995	32,500	96,995
97,000	308,300	97,000
97,005 y superiores	331,650	97,005

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 20 de agosto de 1999.

Fecha de amortización: 16 de febrero de 2001.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 554,794 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 416,794 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,210 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,259 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,289 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,254 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
95,210	152,000	95,210
95,220	2,000	95,220
95,225	1,000	95,225
95,230	12,750	95,230
95,240	18,750	95,240
95,250	18,750	95,250
95,255	7,000	95,255
95,260 y superiores	204,544	95,259

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 97,005 y el 95,259 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y a dieciocho meses.

Madrid, 19 de agosto de 1999.—La Directora general, Gloria Hernández García.

18040 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1999, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se concede la exención prevista en el artículo 7.I) de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias, al XIII Premio SGAE Jóvenes Compositores 1999, convocado por la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), Fundación Autor y el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea (CDMC).*

Vista la instancia presentada con fecha 14 de junio de 1999 en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, formulada por don Francisco Galindo Villoria, Secretario General de la Fundación Autor en la que, en nombre y representación del citado organismo, entidad convocante conjuntamente con la Sociedad General de Autores y Editores y el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea, solicita la concesión de la exención en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de determinados premios literarios, artísticos o científicos, prevista en el artículo 7.I) de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), al XIII Premio SGAE Jóvenes Compositores 1999;

Vistas, la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre); el Reglamento del citado impuesto, aprobado por el artículo 1.º del Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 9) y la Orden de 5 de octubre de 1992, por la que se establece el procedimiento para la concesión de la exención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de determinados premios literarios, artísticos o científicos («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre);

Considerando que, este Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria es competente para declarar la